

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de ambos demandados señores CARLOS JULIO CUJABANTE GOMEZ y MAGDELIA GONZALEZ CARDONA, tal y como fue ordenado mediante sentencia N° 50 de marzo treinta y uno de dos mil veintidós (2022), arrojando el siguiente resultado:

COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 2.000.000.00
TOTAL.....	\$ 2.000.000.00

Son: Dos millones de pesos M/Cte. (\$2.000.000.00)

Armenia, Quindío, abril seis (6) de dos mil veintidós (2022).

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 202100115 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso de LEVANTAMIENTO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR promovido a través de apoderado judicial por JUAN CARLOS MURILLO OCAMPO, contra CARLOS JULIO CUJABANTE GOMEZ y MAGDELIA GONZALEZ CARDONA, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, de tal suerte que se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2bd57da612196f829dc871cf6e7f51d945d910c68c566b0c97848360249320**

Documento generado en 06/04/2022 06:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>